



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 126/22

(Acta Nº 1133 - as. 8.8)

VISTO: la Resolución CTM Nº 082/22 de fecha 02.06.22, que designa al Ingeniero Darío Santiago Cocco (Leg. Nº 9969) en el puesto de trabajo vacante en el cargo de Gerente de Obra RSG dependiente de la Gerencia General, categoría II, asignándole puntaje 7, y declara vacante el puesto de trabajo en el cargo de Jefe de Área Mantenimiento Eléctrico, categoría III, de la Gerencia de Generación; y

CONSIDERANDO: que, mediante mail de fecha 15.07.22, el Presidente de la Delegación Argentina eleva la propuesta presentada por el Gerente General, Ingeniero Javier Murguía (Leg. Nº 9961) para la optimización de la estructura de la Gerencia de Generación y el cubrimiento de los cargos vacantes actualmente, en pos de un mejor desarrollo de las tareas desempeñadas; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR al Ingeniero Daniel Herrera (Leg. Nº 9971), en el puesto de trabajo en el cargo de Jefe de Área Mantenimiento Eléctrico, categoría III, de la Gerencia de Generación, asignándole puntaje 7 (cuatro puntos por disponibilidad industrial esencial y tres por formación).
- 2. DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo de Supervisor del Sector Equipos Auxiliares, categoría V, del Área Mantenimiento Eléctrico de la Gerencia de Generación, que ocupaba el Ingeniero Herrera.
- 3. FACULTAR a la Mesa de la C.T.M.S.G., acerca del resto de las propuestas presentadas por el Gerente General, Ingeniero Javier Murguía (Leg. Nº 9961) sobre las modificaciones de la estructura de la Gerencia de Generación y el cubrimiento de los cargos vacantes.
- 4. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 5. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 6. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente